



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

4642^a sesión

Martes 5 de noviembre de 2002, a las 15.00 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Zhang Yishan	(China)
<i>Miembros:</i>	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Belinga-Eboutou
	Colombia	Sr. Valdivieso
	Estados Unidos de América	Sr. Williamson
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Francia	Sr. Levitte
	Guinea	Sr. Traoré
	Irlanda	Sr. Corr
	Mauricio	Sr. Gokool
	México	Sr. Aguilar Zinser
	Noruega	Sr. Strømme
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	Singapur	Sr. Mahbubani

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Carta de fecha 15 de octubre de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2002/1146).

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

02-67659 (S)



Se reanuda la sesión a las 15.15 horas

El Presidente (*habla en chino*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta de la representante de Angola en la que solicita se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Izata (Angola) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

Sr. Gokool (Mauricio) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes y garantizarle nuestro apoyo y nuestra cooperación. Al mismo tiempo, quiero felicitar al Embajador Belinga-Eboutou y a sus colaboradores por la manera en que dirigieron las labores del Consejo durante el mes pasado.

Brindo una cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda, el Honorable James Wapakhabulo.

Esta sesión pública de hoy ofrece una oportunidad para que todas las partes interesadas formulen libremente observaciones sobre el contenido del informe del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo (S/2002/1146). Al igual que para todos los grupos que establecen las Naciones Unidas, esperamos un elevado grado de profesionalismo en términos de investigación y documentación, así como evaluaciones y conclusiones derivadas de pruebas concretas y verificables. Todos debemos tener en cuenta que cuando se presentan los informes de los grupos, de inmediato se los menciona como informes de las Naciones Unidas y se convierten en instrumentos de referencia para determinar la credibilidad de los países. No tenemos dudas de que ese espíritu animó a los miembros del grupo.

Estamos a favor del enfoque de “señalar y avergonzar” que en sí mismo debe representar un fuerte elemento disuasorio para quienes llevan a cabo la explotación ilegal. Al mismo tiempo, debemos garantizar

que ese enfoque se base en pruebas irrefutables y concretas. Desde la publicación del informe, muchos gobiernos, empresas y particulares han impugnado diversas acusaciones importantes que allí figuran y las han considerado infundadas, resultantes de motivaciones políticas o no verificadas. Ciertamente, no es bueno para los Estados Miembros cuando el Grupo hace suposiciones o se apoya en percepciones al fundamentar su informe. Como todos sabemos, esas suposiciones y percepciones no tienen validez legal.

Es importante que toda la información se verifique plenamente y que los países mencionados en el informe tengan la oportunidad de aportar las explicaciones. Observamos, por ejemplo, que en el párrafo 18 del informe se hace alusión a una empresa mixta de Zimbabue y de la República Democrática del Congo que se estableció en Mauricio para camuflar los intereses económicos que seguían teniendo las Fuerzas de Defensa de Zimbabue en la República Democrática del Congo. Lamentablemente no se le pidió a Mauricio ninguna verificación o comprobación de esa información. Esas deficiencias llevan a la conclusión poco deseable de que el informe persigue el sensacionalismo.

El informe del Grupo constituye una base importante que ayudará a enmarcar una estrategia amplia en la lucha contra la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo. Es ahora un hecho internacionalmente reconocido que los recursos naturales de la República Democrática del Congo están siendo saqueados de la manera más brutal y que la riqueza del país en lugar de ayudar a mejorar el bienestar de la población congoleña, ha pasado a manos de explotadores inescrupulosos. En numerosas ocasiones, Mauricio ha señalado claramente que los recursos naturales de la República Democrática del Congo pertenecen al pueblo congoleño y a nadie más. Por consiguiente, hay que romper el círculo vicioso mediante el cual se prolonga el conflicto con el fin de aprovecharse mejor de los recursos naturales de la República Democrática del Congo. Deploramos la situación actual que se describe en el informe y subrayamos nuestro convencimiento de que los recursos naturales deben explotarse de manera legal para el beneficio del país y de su pueblo.

En el informe se señala claramente la participación de los países vecinos, tanto al nivel nacional como al nivel de particulares, en las actividades de explotación ilegal e ilícita de los recursos de la República Democrática del Congo. Mauricio toma nota con

inquietud de que el saqueo no disminuye; y condena enérgicamente las actividades ilegales mencionadas. Consideramos que los países involucrados deberían adoptar las medidas necesarias para poner fin a esas actividades o, en los casos en que estén involucrados nacionales, llevar a cabo investigaciones para aprehender a los responsables. Tomamos nota de la labor que lleva a cabo la Comisión Porter y esperamos con interés sus conclusiones. Estamos dispuestos a considerar el establecimiento de un mecanismo de supervisión para que vigile la situación y garantice que se ponga freno de manera significativa a las actividades de explotación abusiva.

En el informe se recomienda que el Consejo de Seguridad considere la posibilidad de imponer ciertas medidas restrictivas a un número restringido de empresas e individuos involucrados en actividades de explotación ilícita de los recursos naturales de la República Democrática del Congo. Esta recomendación sólo se podrá poner en práctica una vez que los Gobiernos respectivos hayan tenido tiempo suficiente para responder a las acusaciones que figuran en el informe o de tomar medidas en contra de las prácticas de las empresas cuestionadas en sus respectivos países.

Todos reconocemos el hecho de que el proceso de paz ha llegado a una etapa bastante avanzada. Sin embargo, aún sigue siendo frágil, como quedó demostrado con los recientes combates en la región de Uvira entre el grupo rebelde local, la Coalición Congoleña por la Democracia y las milicias locales Mai-Mai. Cualquier medida que adopte el Consejo y que lleve al endurecimiento de las posiciones de las partes en conflicto podría poner en peligro el proceso de paz.

Por lo tanto, Mauricio es partidario de un enfoque integral para resolver el conflicto y todos los problemas conexos de la República Democrática del Congo. Consideramos que la plena aplicación de los Acuerdos de Lusaka, Luanda y Pretoria permitirá por sí misma poner coto a la explotación ilegal de los recursos naturales. Asimismo, consideramos que un gobierno de transición será un paso importante para detener la explotación ilícita de los recursos naturales de la República Democrática del Congo.

Los países de la región tienen un papel importante que desempeñar para la consecución de un arreglo de paz amplio. En este sentido, felicitamos al Gobierno de Sudáfrica por los esfuerzos que ha desplegado en pro de la paz y la estabilidad de la República

Democrática del Congo, así como de toda la región de los Grandes Lagos. Alentamos también los esfuerzos que han realizado otros países de la región con este fin. Como sugerimos en la sesión de septiembre, el Consejo de Seguridad debería empezar a pensar seriamente en la manera de abordar la cuestión de quienes no quieren un proceso voluntario de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración y de quienes no han firmado el Acuerdo de Lusaka.

Se debe estudiar la idea de convocar una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad, la democracia y el desarrollo sostenible una vez se haya superado el conflicto. Una conferencia de esta índole sólo resultará provechosa cuando se haya instaurado la paz y exista un gobierno fuerte en la República Democrática del Congo, que pueda ejercer control en todo el territorio congoleño. Es igualmente importante que antes de convocar esa conferencia se lleven a cabo preparativos cabales.

Por último, en lo que se refiere a la comercialización de diamantes en bruto, Mauricio coincide en que la participación universal en el Proceso de Kimberley hará de éste un instrumento más eficaz para impedir el comercio ilícito de este recurso natural.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al representante de Mauricio por sus amables palabras.

Sra. Lee (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nosotros también lo felicitamos por haber asumido la Presidencia este mes y nos sumamos a los colegas que han expresado su agradecimiento al Embajador Belinga-Eboutou y a sus colaboradores por su Presidencia del Consejo durante el mes pasado. También queremos dar una cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda y darle las gracias por estar hoy aquí.

Nos sumamos a nuestros colegas para manifestar nuestro agradecimiento al Embajador Kassem y a los demás miembros del Grupo de Expertos por el amplio y perspicaz informe que figura en el documento S/2002/1146. Dada la complejidad de los problemas estipulados en el nuevo mandato del Grupo y las condiciones tan difíciles en las que tuvieron que trabajar, valoramos la determinación con la que abordaron su labor y la franqueza de su informe.

También nos han impresionado los criterios que ha adoptado el Grupo para determinar la validez de las pruebas y el hecho de que “ha hecho lo posible por

evaluar con objetividad e imparcialidad la información que ha recopilado”, según el párrafo 8 del informe. La credibilidad del Grupo de Expertos ha sido debidamente reconocida por la Comisión Porter, como se señala en el párrafo 136 del informe. Mi delegación está particularmente impresionada con las conclusiones detalladas que expone el Grupo con respecto a las redes de poder que siguen explotando los recursos de la República Democrática del Congo, a pesar de que finalmente las tropas extranjeras se están retirando del país. La información que aporta el Grupo es fundamental para comprender mejor la situación real y, sin duda, va a tener una influencia clave en nuestra decisión sobre las próximas medidas que hay que adoptar para poner fin “al saqueo de los recursos naturales de la República Democrática del Congo” (párrafo 1).

Sin embargo, en las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre este informe sustancioso también deberemos tener en cuenta las reacciones de gobiernos, ciudadanos y empresas denunciadas en el informe. No está de más señalar que el informe ha armado mucho revuelo. Como hemos oído hoy, muchas de las partes denunciadas en el informe han acusado al Grupo de no haber seguido el debido proceso y de haberse basado en pruebas poco fundamentadas para llegar a sus conclusiones. La semana pasada el presidente de una de estas empresas, Oryx Natural Resources, visitó a los miembros del Consejo de Seguridad en Nueva York, incluida nuestra delegación, para afirmar que su empresa es inocente. También nos dijo que el Grupo de Expertos no había tratado en absoluto de ponerse en contacto con él ni con su empresa para verificar los hechos antes de denunciar a su compañía en el informe.

En nuestra opinión, este tipo de reacciones al informe deben estudiarse por completo para que ninguna parte inocente se vea inadvertidamente incluida entre los culpables y, al mismo tiempo, para que quede demostrado de manera concluyente que los culpables efectivamente lo son. Para ello, debemos velar por que se siga el debido proceso. El Grupo ha propuesto muy atinadamente un período de gracia de cuatro a cinco meses antes de que se adopte una decisión final acerca de la imposición de restricciones financieras y de desplazamiento que se ha recomendado se impongan a individuos y empresas que figuran en los anexos I y II del informe. Este período de gracia es necesario para aclarar todo diferendo que puedan tener los citados y, por otro lado, para brindar a las partes culpables la oportunidad de poner fin a sus actividades ilegales.

Ahora bien, el Consejo de Seguridad no cuenta con ningún mecanismo que lo ayude a asegurarse de que la observancia del debido proceso y los rigurosos criterios necesarios sobre validez de las pruebas sean los árbitros finales antes de que tomemos la decisión sobre las recomendaciones del Grupo. Vamos a abordar esta cuestión nuevamente cuando el Consejo se reúna la semana próxima en consultas oficiosas para hablar de las conclusiones del debate de hoy. En este sentido, quiero agregar que estamos de acuerdo con el representante de Francia en que nuestro objetivo no debería consistir en acusar a nadie, sino en detener el saqueo y encontrar la manera de que la República Democrática del Congo pueda seguir adelante.

En cuanto a los aspectos sustantivos, en general nos parece que el informe del Grupo de Expertos es una contribución importante a nuestros esfuerzos para poner coto a la salida ilegal de recursos naturales de la República Democrática del Congo. A la vez que luchamos contra el problema de la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo, debemos reconocer que esta explotación sólo es posible cuando las partes involucradas saben que pueden lograr sus fines. La descripción que ha hecho el Grupo de esta situación es la de “una economía de guerra autofinanciada que se centra en la explotación de minerales”, como se dice acertadamente en el párrafo 12 del informe.

Para lograr una solución duradera hace falta crear una economía razonablemente transparente y una buena gestión pública en las zonas explotadas. Una condición indispensable para ambas es que haya paz y un gobierno que sea claramente representativo de la población del país y que esté comprometido con ella. Por lo tanto, hay que seguir haciendo hincapié en el proceso de diálogo político entre las partes congoleñas, con miras a que se pueda instaurar este tipo de gobierno. Para fortalecer la estabilidad en la República Democrática del Congo y en toda la región de los Grandes Lagos, los países de la región deben elaborar un sistema transparente de comercio regional que no sólo ponga freno al movimiento ilícito de bienes, sino que además permita a los países complementar los puntos fuertes de los demás. Hay que decir en su favor que durante la sesión del Consejo de Seguridad celebrada hace dos semanas sobre la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y el África Central muchas delegaciones africanas subrayaron la importancia de la

cooperación económica regional como piedra angular para los esfuerzos del continente africano.

A juicio de mi delegación, la comunidad internacional debería respaldar los esfuerzos de la región y de la República Democrática del Congo para poner fin al saqueo de los recursos naturales del país. La vigilancia de la explotación ilegal debe mantenerse hasta que el Gobierno de la República Democrática del Congo esté en condiciones de ejercer un control eficaz sobre las zonas en cuestión. Por lo tanto, respaldamos la recomendación del Grupo que figura en el párrafo 186 del informe en el sentido de que el Consejo de Seguridad examine la posibilidad de crear un órgano de vigilancia para este fin.

Al igual que nuestros colegas, también hemos tomado nota de que buena parte de las actividades delictivas de las redes de poder que describe el Grupo están relacionadas con los sospechosos habituales que se mencionan en otros informes del Grupo. Por ejemplo, en los párrafos 72, 107 y 140 del informe se hace mención a la conexión de Victor Bout. También nos preocupa que el Grupo haya puesto al descubierto el contrabando de diamantes de Angola y Sierra Leona, a pesar de los embargos impuestos por el Consejo de Seguridad sobre esos diamantes. Estas referencias figuran en el párrafo 52 del informe. Hemos señalado anteriormente que debe crearse un mecanismo para la vigilancia sistemática de los embargos del Consejo de Seguridad. Quizás haya llegado el momento de que el Consejo de Seguridad examine también la posibilidad de crear un órgano con este fin.

Por último, cuando uno lee las conclusiones del Grupo sobre las fortunas que han amasado y que todavía amasan las redes de poder, y las yuxtapone con las estadísticas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) sobre los índices de desnutrición y mortalidad de los niños menores de 5 años, es evidente que la inacción por parte del Consejo de Seguridad no es una opción. No podemos defraudar al pueblo de la República Democrática del Congo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la representante de Singapur por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes y deseárselo el mejor de los éxitos en sus trabajos. Deseamos además dar las gracias a su predecesor, el

Sr. Belinga-Eboutou, Representante Permanente del Camerún, por la excelente manera en la que dirigió la labor del Consejo durante su Presidencia el mes pasado. Queremos también saludar al Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda, al Embajador Mahmoud Kassem y a los otros miembros del Grupo de Expertos.

Nuestra delegación ha examinado el informe del Grupo de Expertos sobre la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo (A/2002/1146). El Gobierno de la República Árabe Siria cree que es fundamental instaurar la paz en la región de los Grandes Lagos y en la República Democrática del Congo en especial, mediante la aplicación de todos los acuerdos existentes a partir del Acuerdo de Lusaka y los acuerdos de Sun City, Pretoria y Luanda.

En este sentido, instamos a todas las partes que intervienen en el diálogo intercongolesino y a los países vecinos a que apliquen rápidamente todos esos acuerdos. Ello llevaría a que la región fuera más próspera, se pusiera fin a la explotación ilegal de sus recursos y se garantizara con ello el goce de los beneficios de la paz por parte de todos los ciudadanos. Después de la retirada total de todas las fuerzas extranjeras y del fin de todas las actividades militares, comenzaría también la fase de reconstrucción y el proceso de desarme, desmovilización, repatriación y reintegración de excombatientes.

Creemos que la comunidad internacional, las instituciones financieras internacionales y los países donantes deberían cumplir sus compromisos de ayudar a la región a lograr el desarrollo sostenible y a alcanzar los objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), promoviendo las instituciones de la Unión Africana y apoyando sus programas. En ese sentido, elogiamos a Sudáfrica y a la República Unida de Tanzania por haber facilitado la celebración de varias reuniones y la conclusión de algunos acuerdos. También elogiamos a los representantes del Secretario General en la región y el importante papel que ha desempeñado la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC).

Tras considerar el informe del Grupo de Expertos nos sorprende un poco parte de su contenido y que en él no se aporten pruebas irrefutables antes de culpar y formular acusaciones contra particulares o empresas, lo cual se ha hecho sin haber mantenido contacto previamente con particulares o con representantes de esas empresas. Además, rechazamos las conclusiones ofrecidas

por los miembros del Grupo que no les pidieron o que se basan en razonamientos de difícil comprensión. Aquí señalamos que en el informe se hacen referencias políticas a una serie de empresas del continente africano y la región árabe. Que sepamos nosotros, el informe no tenía que tratar las cuestiones internas de otros países africanos ni los aspectos políticos de los países árabes. Por lo tanto, manifestamos nuestro descontento ante esas acusaciones y la descripción de algunos de los empresarios como miembros de organizaciones criminales internacionales. ¿No es eso un poco exagerado?

También hemos tomado nota de que el informe está basado en información suministrada por fuentes tales como empresas o comerciantes competidores. Eso afecta la precisión del informe y la credibilidad del Grupo de Expertos. Mi delegación ha aplaudido los esfuerzos desplegados por el Presidente y los miembros del Grupo durante la Misión del Consejo de Seguridad a la región de los Grandes Lagos y más adelante en las sesiones del Consejo. Entendemos la importancia de la labor del Grupo y la necesidad de prestarle toda la asistencia que precise para compilar los documentos que apoyen sus conclusiones.

También respaldamos la idea de que el Grupo debería reunirse con todos los que se mencionan en el informe. Sin embargo, vemos que el Grupo no mantuvo esos contactos ni planteó preguntas en cuanto al contenido de ciertos párrafos que se refieren a algunos de los principales países de la región y sus relaciones con algunas de las empresas que se mencionan en el informe.

Las acusaciones formuladas contra ciudades y países árabes como Dubai y los Emiratos Árabes Unidos en algunos párrafos del informe son algo que está fuera de lugar y que es inaceptable. Nuestra delegación cree que cada una de esas acusaciones contra particulares árabes que se mencionan en el informe pueden ser contestadas y refutadas como declaró esta mañana el Representante Permanente de Omán. Confirmamos que esas personas y los representantes de las empresas tienen en sus manos todos los documentos que pueden refutar todas las acusaciones formuladas contra ellos. Tienen toda la razón para estar descontentos, puesto que el Grupo nunca ha entrado en contacto con ellos ni les ha dado la oportunidad de presentar los documentos que prueban su inocencia.

En el anexo I de su informe el Grupo ha enumerado las empresas a las que se sugiere imponer restricciones financieras. En el anexo II se cita a personas a

quienes el Grupo recomienda se les prohíba viajar y se les impongan restricciones financieras. Entre ellos figuran empresarios árabes, africanos y europeos. Creemos que es urgente y necesario evaluar de nuevo todo el contenido del informe.

Mi delegación reafirma su interés por revelar toda la verdad que se esconde tras la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo. Sin embargo, también reafirmamos la importancia de no socavar la reputación de personas ni empresas o de exagerar algunos incidentes cuando se carece de pruebas irrefutables. El sustento de miles de personas depende de los empresarios, comerciantes y empresas contra los cuales se han formulado acusaciones.

Reafirmamos que es necesario que todas las partes se comprometan a aplicar los acuerdos recién concertados y el Acuerdo de Lusaka. Reiteramos que la única garantía para evitar la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo estriba en continuar con los esfuerzos por establecer un Gobierno sólido en ese país que garantice una explotación reglamentada, legítima y sostenible de los recursos naturales en bien de su pueblo y de la región en general.

Ayer, mi delegación reafirmó que se deben celebrar consultas officiosas para examinar las recomendaciones y conclusiones del informe. Al mismo tiempo, reafirmamos que estamos en contra de la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo. Reiteramos también la importancia de adoptar las medidas necesarias para garantizar que los recursos naturales de ese país y de todo el continente africano se usen para beneficio de los pueblos de dicho continente, y para poner fin a la explotación ilícita de su riqueza.

Reafirmamos nuestro profundo interés en hacer que el Consejo examine el informe de manera objetiva y apoyamos la idea de que el Consejo establezca guías muy claras y específicas con respecto a las funciones y los trabajos de cualquier mecanismo que pueda crear en el futuro.

El Presidente (*habla en chino*): Agradezco al representante de la República Árabe Siria las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Traoré (Guinea) (*habla en francés*): Permítame en primer lugar dar una cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda y agradecerle

su importante declaración. También quisiera decir que me complace verlo a usted, Sr. Presidente, presidir el Consejo durante noviembre. Reafirmamos que la delegación de Guinea continuará ofreciendo su tradicional cooperación. También quisiera encomiar el trabajo sobresaliente que la delegación del Camerún realizó en el mes de octubre, bajo la dirección de mi hermano, el Embajador Martin Belinga-Eboutou.

Mi delegación agradece al Embajador Kassem y al Grupo de Expertos la calidad de su informe final sobre la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo (S/2002/1146). El informe establece muy claramente el vínculo estrecho que existe entre el conflicto de los Grandes Lagos y la explotación de los recursos de la República Democrática del Congo, en violación de la integridad territorial de ese país y del derecho internacional.

Los informes presentados por el Grupo de Expertos entre abril de 2001 y octubre de 2002 demuestran, de manera elocuente, nuestra determinación de poner fin al saqueo de esos recursos y de encontrar una solución duradera al conflicto en toda la región. La información contenida en ellos nos ha permitido ver con claridad el papel desempeñado por algunos y las intenciones de otros, que han llevado, lamentablemente, a 3,5 millones de muertos y a una situación humanitaria inquietante en la República Democrática del Congo. En cuanto a las múltiples consecuencias de los años de guerra, en todas sus diversas y complejas dimensiones, el Consejo debe adoptar las medidas necesarias con respecto a los culpables del saqueo una vez se determine su responsabilidad.

En relación con nuestro examen del informe del Grupo de Expertos, mi delegación quisiera resaltar algunos aspectos pertinentes de sus conclusiones y recomendaciones. Si bien debemos acoger con beneplácito la retirada oficial de las tropas extranjeras del territorio de la República Democrática del Congo, mi delegación sigue estando preocupada por la presencia continuada en el terreno de las redes de poder, que tienen el objetivo de perpetuar la explotación ilícita de los recursos en todas sus formas. Por esa razón apoyamos no sólo la verificación de que la retirada es genuina, sino también una investigación a fondo de las redes de poder.

Mi delegación concuerda con la idea de establecer un organismo de control para poner fin a la explotación ilegal de los recursos de la República

Democrática del Congo. A ese respecto, se debería dar prioridad a la pericia congoleña. Para atenuar las consecuencias humanitarias de las medidas y restricciones que se han planificado en contra de las compañías e individuos que participan en el saqueo de los recursos, estamos de acuerdo en que se debería proporcionar al Congo una asistencia técnica y financiera apropiada. Aún más, en el párrafo 155, el informe indica que un embargo o una moratoria que prohíba la exportación de materias primas originarias de la República Democrática del Congo no parece ser un medio viable para ayudar a que mejore la situación en ese país.

Este enfoque, como vemos, es diferente del que se sugirió en las recomendaciones iniciales del Grupo de Expertos. ¿Debemos llegar a la conclusión de que se trata de un nuevo enfoque? Mi delegación quisiera alguna información a este respecto. Hacemos nuestra la interpretación del Gobierno de la República Democrática del Congo con respecto al concepto de países invitados y países no invitados. Ese análisis se basa en el derecho soberano de cada Estado. El Consejo debería tener eso en cuenta. Aún más, estamos de acuerdo con la recomendación que aparece en el párrafo 157 de que el establecimiento de un gobierno de transición en Kinshasa debería ir acompañado del desarme de los grupos rebeldes, la retirada de las tropas extranjeras, la adopción de medidas para poner coto a la explotación ilegal y la aplicación de un grado considerable de presión a través de incentivos multilaterales. Las reformas institucionales que el Grupo de Expertos ha previsto son parte de ese enfoque y se orientan a restaurar la autoridad del Estado en todo el país.

Acogemos con beneplácito los avances significativos logrados en las negociaciones multipartistas sobre la formación de un gobierno de transición en la República Democrática del Congo, lo cual garantizaría un futuro promisorio. Dichos avances reforzarán los Acuerdos de Pretoria y de Luanda. ¿Puede el Grupo de Expertos darnos más información sobre la naturaleza real de su colaboración con la Comisión Porter en Uganda? Encontramos que esta colaboración resulta contradictoria dado que se dice que son "relaciones de trabajo amistosas" (S/2002/1146, párr. 132) que se basan en intercambios de información y de pruebas, mientras que también se afirma que la Comisión Porter duda de la credibilidad de las fuentes del Grupo de Expertos.

Para terminar, mi delegación quisiera reiterar su apoyo a la celebración de una conferencia internacional

sobre la paz, la seguridad, la democracia y el desarrollo sostenible en la región de los Grandes Lagos. Esa iniciativa, que merece la atención de todos, debería ser una prioridad que se fundamente en el enfoque integrado del arreglo del conflicto que ocurre en la región.

El Presidente (*habla en chino*): Agradezco al representante de Guinea las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Corr (Irlanda) (*habla en inglés*): Permítame en primer lugar, Sr. Presidente, ofrecerle los buenos deseos y el apoyo total de mi delegación, al asumir China la Presidencia del Consejo de Seguridad para este mes. También quisiera dar nuestras sinceras gracias al Representante Permanente del Camerún y a sus colegas, por una Presidencia de talento y logros reales el mes pasado, que mucho apreciamos. También quisiera, en nombre de mi delegación, dar una cordial bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda a nuestra sesión de hoy. Le agradezco la declaración muy completa que formuló esta mañana. Esperamos con interés recibir el informe del Magistrado Porter más adelante durante este mes.

Quisiera darle las gracias a usted, Sr. Presidente, por haber convocado esta sesión pública del Consejo para examinar el informe final del Grupo de Expertos sobre la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo (S/2002/1146). Deseo expresar el caluroso aprecio de Irlanda al Embajador Kassem y a sus colegas por el informe. Ésta ha sido una difícil tarea muy bien llevada a cabo, lo que agradecemos. El representante de Dinamarca ya ha formulado una declaración en nombre de la Unión Europea e Irlanda, desde luego, se asocia plenamente con esa declaración.

El Grupo de Expertos, en todos sus sucesivos informes, ha sido de la opinión, de manera constante y correcta, que sin una solución del conflicto más amplio de la República Democrática del Congo y de la región de los Grandes Lagos, en general, sería extremadamente difícil lograr poner fin a la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo.

La situación es más compleja que una simple cuestión de causa y efecto. La violencia y el conflicto avivaron la explotación ilegal de los recursos de la República Democrática del Congo por los gobiernos y los ejércitos extranjeros; a su vez, la explotación se convirtió en factor fundamental que exacerbó aún más el

conflicto y la violencia. Hoy día, esa explotación y esa codicia siguen siendo una fuerza poderosa que se opone al logro de la paz y la estabilidad en una tierra torturada, cuyo pueblo quiere la paz y merece justicia como parte de esa paz.

Los Acuerdos de Pretoria y Luanda, basados en el proceso de Lusaka, ofrecen la mejor —de hecho, la única— vía para la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo. Sin embargo, el progreso logrado hasta la fecha, si bien es real, sigue siendo muy débil, como lo demuestran de forma gráfica los recientes enfrentamientos violentos ocurridos en las zonas oriental y nororiental de la República Democrática del Congo. La situación en Ituri sigue siendo particularmente grave. Todas las partes en los Acuerdos tienen el deber absoluto de ejercer su influencia al máximo para poner fin a la actividad militar de todos los grupos armados y de las milicias que se encuentren bajo dicha influencia o puedan ser susceptibles a ella. Todas las partes deben trabajar, en particular en el contexto de las conversaciones en curso en Pretoria, para lograr un acuerdo político incluyente en el marco del diálogo entre congoleños. Es preciso que todos cooperen plenamente y en todos los sentidos con la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). El proceso de desarme, desmovilización, rehabilitación y reintegración debe seguir adelante sin impedimentos y nosotros, en el Consejo de Seguridad, al prepararnos a revisar el mandato de la MONUC en apoyo al Acuerdo de Pretoria, debemos desempeñar nuestro papel.

Las conclusiones detalladas del informe del Grupo de Expertos son alarmantes. Permítaseme decir claramente que Irlanda considera que el informe es convincente en su examen y sus conclusiones generales. En él se nombra a países y a personas naturales y jurídicas y se señala claramente quiénes saquean y roban sistemáticamente los recursos del pueblo de la República Democrática del Congo. Es una evaluación aterradoramente de lo que sucede cuando la ambición y la rapacidad se salen del control y se ceban en el sufrimiento y la desventura de otros.

El Grupo de Expertos considera que, pese a que la retirada reciente de las tropas de Rwanda, Zimbabwe y Uganda de la República Democrática del Congo ha sido bien acogida,

“no es probable que altere la determinación de Zimbabwe y Rwanda y de individuos de Uganda

de ejercer el control económico sobre algunas regiones de la República Democrática del Congo.” (S/2002/1146/párr. 13)

Además, el Grupo de Expertos sostiene que las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda (UPDF) “siguen provocando conflictos étnicos” (párr. 14); que Rwanda se ha preparado para la retirada instaurando mecanismos de control económico; que oficiales superiores de las Fuerzas de Defensa de Zimbabwe se han enriquecido con los recursos minerales de la República Democrática del Congo y que esta situación continúa; que una red de intereses políticos, militares y comerciales conformada por elites del Congo y Zimbabwe procura mantener su control sobre los principales recursos minerales de las zonas controladas por el Gobierno.

En realidad huelga extenderse en las conclusiones detalladas del Grupo de Expertos. Lógicamente, mi delegación escuchará con atención los argumentos que presenten los gobiernos y las personas naturales y jurídicas inculpados.

Lo que resulta importante para todas las partes es salvaguardar y fortalecer el proceso de paz. Mi delegación considera sumamente persuasivas las recomendaciones del Grupo de Expertos en el sentido de que estos progresos deben consolidarse con un conjunto de acuerdos o iniciativas sobre la reconstrucción y el desarrollo sostenible para encarar las dimensiones económicas del proceso de paz de Lusaka y proporcionar incentivos para que se sigan registrando progresos.

Apoyamos totalmente la propuesta de un primer conjunto de iniciativas que entrañen un rápido desembolso de asistencia a la República Democrática del Congo y a otros países de los Grandes Lagos que participan en el conflicto. Al igual que lo han hecho otros en el día de hoy, apoyamos enérgicamente la celebración de una conferencia internacional sobre paz, seguridad y desarrollo sostenible en esa región. Estamos de acuerdo en que existe una necesidad urgente de reconstruir y reformar las instituciones estatales de la República Democrática del Congo. Coincidimos también en que sería menester establecer un programa general de desarrollo económico y social en la parte oriental de la República Democrática del Congo para ayudar a la transición hacia un gobierno civil legítimo.

Mi delegación apoya la propuesta de examen por una comisión especial de todas las concesiones y todos los contratos mineros y forestales firmados desde 1997.

Asimismo, Irlanda concuerda con el Grupo de Expertos en que los gobiernos de los países donde radican las personas naturales y jurídicas y las instituciones financieras que participan de forma sistemática y activa en las actividades de explotación deben asumir su parte de la responsabilidad.

Las recomendaciones del Grupo de Expertos son medidas y están cuidadosamente calibradas para apoyar la paz, pero se oponen enérgicamente a cualquier saqueo ulterior de los recursos que pertenecen al pueblo de la República Democrática del Congo. En el informe se dice que existen

“justificaciones sobradas para que los donantes respondan a una resolución del Consejo de Seguridad y consideren la posibilidad de proponer reducciones de la asistencia oficial para promover la paz y la buena gestión de los asuntos públicos.” (párr. 171)

Además, el Grupo de Expertos recomienda que las medidas se encaminen también a hacer que los desembolsos de ayuda a Burundi, Rwanda, Uganda y Zimbabwe se condicionen al cumplimiento por estos países de los acuerdos pertinentes del proceso de paz de Lusaka y de las medidas verificables adoptadas para poner fin a la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo. El incumplimiento desencadenaría automáticamente un examen y una reducción de los programas de asistencia a esos países, pero, según recomienda el Grupo de Expertos, ello no debería aplicarse a las asignaciones para sectores específicos. Quisiera añadir que mi delegación considera que esta última advertencia es sensata y apropiada. Son los explotadores, no los inocentes, quienes deben sentir el peso de la preocupación internacional.

El Grupo de Expertos recomienda que la aplicación de esta propuesta se haga en tres etapas y que comience con un período de gracia que permita la verificación del cumplimiento por todas las partes en el conflicto. En general, se trata de una propuesta muy sensata y el Grupo de Expertos la presenta con justeza en ese contexto. La examinaremos cuidadosamente con los demás miembros del Consejo, teniendo en cuenta, por una parte, la necesidad evidente de desestimular el incumplimiento y, por otra, la necesidad de salvaguardar plenamente los intereses de los pobres que dependen del apoyo de la financiación para el desarrollo.

El Grupo de Expertos recomienda también que el Consejo considere la imposición de determinadas restricciones a una serie de personas naturales y jurídicas que se nombran en el informe, pero con un breve período de gracia de algunos meses antes de que se apliquen las restricciones. Esa es una propuesta que mi delegación también considerará cuidadosamente en el próximo período. Claro está que será importante que cualesquiera acciones respecto de cualquier persona natural o jurídica se basen en la debida evaluación de las pruebas.

Coincidimos con las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre la adhesión de las empresas comerciales a las directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

En cuanto a la necesidad de un órgano de supervisión que informe al Consejo, puedo decir que Irlanda apoya plenamente esa propuesta.

El informe del Grupo de Expertos es detallado y está bien documentado. Sus recomendaciones son medidas y justas. Para concluir quiero expresar que, al avanzar en nuestro apoyo al logro de la paz en la República Democrática del Congo y en la región de los Grandes Lagos en general y en la defensa contra las fuerzas que socavan la paz, apoyamos plenamente el tema que subyace en este informe: la justicia y la paz no pueden descansar sobre cimientos de injusticia y agravios.

El Presidente (*habla en chino*): Agradezco al representante de Irlanda las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Belinga-Eboutou (Camerún) (*habla en francés*): Ante todo, quiero saludar al Excmo. Sr. Wapakhabulo, Tercer Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Uganda.

Sr. Presidente: Como intervengo por primera vez en una sesión pública del Consejo bajo su Presidencia, quiero sumarme a los oradores que me antecedieron para reiterarle las sinceras felicitaciones de mi delegación y expresarle la gran satisfacción del Camerún al ver a China sucedernos a la cabeza del Consejo de Seguridad. China es un gran país y un amigo fiable, con el que mantenemos vínculos de amistad y cooperación excelentes y múltiples. Le garantizo nuestra plena cooperación durante su mandato, que espero sea particularmente fructífero. Permítaseme expresar también nuestro sincero agradecimiento a todas las

delegaciones que profirieron palabras tan amables acerca del Camerún. Les doy las gracias por sus expresiones de aliento y reconocimiento para nuestra Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre.

Hace dos semanas decíamos aquí mismo, en una reunión pública sobre el África central, que nuestra región tiene un inmenso potencial y posee vastas riquezas en su suelo y subsuelo. Indicamos también que, desgraciadamente, debido a esas riquezas, es objeto de la codicia de todos y por ello se ha convertido en la región africana más asolada por los conflictos.

Uno de los méritos del informe final (S/2002/1146) del Embajador Kassem y su equipo es que indica una de las causas —si no la causa principal— del conflicto que afecta a la República Democrática del Congo desde hace varios años. En verdad, una de las causas de la inestabilidad del Congo desde su independencia es que la República Democrática del Congo está enferma, enferma de las riquezas minerales. Es su víctima.

Aparte de las responsabilidades de cada una de las partes, el informe del Grupo de Expertos establece sin lugar a dudas que la República Democrática del Congo ha sido saqueada y explotada como ningún otro país, gracias a un conflicto multifacético del que sigue siendo escenario. El informe que se nos ha presentado confirma la veracidad de la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo por diversas partes en los conflictos actuales en la región de los Grandes Lagos, y suscita honda preocupación en mi delegación. Expresamos esa inquietud tanto por el contexto en el que se publica el informe como por sus conclusiones, cuya gravedad tendrá consecuencias para la consolidación de la paz en la subregión.

En cuanto al contexto, la comunidad internacional no puede menos que aplaudir el inicio de la retirada de las tropas extranjeras del territorio de la República Democrática del Congo, que continúa en bien de la paz y del restablecimiento de la soberanía del Gobierno congoleño sobre todo su territorio. En ese sentido, una vez más, el Camerún acoge con agrado el progreso logrado en este ámbito tan importante. Seguimos confiando en que se ha de alcanzar ese objetivo, en vista de que cada una de las partes ha reafirmado su buena fe y su compromiso de lograrlo.

En el plano nacional, presenciamos una aceleración del diálogo intercongolesino, cuya conclusión haría realidad la culminación del proceso de Sun City con el apoyo decidido de la comunidad internacional.

Si se aprovechan las útiles conclusiones del informe del Grupo de Expertos, estas novedades positivas y prometedoras ayudarían a consolidar con celeridad y garantizar el restablecimiento duradero de la paz y la seguridad en la República Democrática del Congo y en la subregión.

En su dimensión positiva y prescriptiva, en el informe se alienta a los actores de la subregión a negociar nuevos acuerdos de intercambios comerciales y de integración basados en un nuevo consenso que respete la soberanía de todos los Estados. Con ese fin, la conferencia internacional de los países de los Grandes Lagos —que ha sido convocada con gran esperanza por los Jefes de Estado de la subregión y que el Camerún viene preconizando desde 1996— podría ser muy oportuna para constituir una base política de dicha iniciativa y nos permitiría romper el círculo vicioso de la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo e interrumpir las continuas hostilidades en el terreno.

Mi delegación considera que, más allá de todas las susceptibilidades que pueda despertar el informe presentado al Consejo por el Embajador Kassem, lo más importante es que está en juego la reconstrucción de la República Democrática del Congo, en lo relativo a su infraestructura política, económica y social. Por consiguiente, la comunidad internacional debe alentar y asistir a este país a fin de que pueda restablecer su autoridad sobre la totalidad de su territorio y disfrutar con carácter soberano de las riquezas de su suelo y subsuelo para beneficio de su propio pueblo. En este marco, reorganizar la extracción y comercialización del sector minero en la República Democrática del Congo será fundamental para la realización de esos objetivos.

Por otra parte, el fortalecimiento del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y su componente militar y logístico debería permitirle avanzar hacia un mejor control sobre el territorio congoleño, en particular de la situación en el nordeste del país, que es escenario de repetidas hostilidades. Mi país reafirma su apoyo a este enfoque y espera que el fortalecimiento de la MONUC pueda efectuarse rápidamente, en el espíritu de las conclusiones de la reunión pública del

Consejo de Seguridad celebrada el 22 de octubre de 2002, dedicada a las relaciones entre las Naciones Unidas y los Estados de la Comunidad Económica de los Estados del África Central.

Mi delegación hace un llamamiento a los países de tránsito y destino de las riquezas naturales explotadas ilegalmente en la República Democrática del Congo para que adopten medidas adecuadas de control e incluso, si fuere necesario, de interdicción de esas actividades. En ese contexto, el Proceso de Kimberley relativo al comercio de diamantes provenientes de las zonas de conflicto, pese a sus insuficiencias, podría constituir una excelente base de trabajo y de referencia. Mi país respalda este Proceso y la recomendación formulada por el Grupo de Expertos a todos los Estados de que cooperen plenamente.

Por último, en el respeto de la soberanía congoleña, el Camerún apoya la recomendación del Grupo de Expertos en favor de la creación por el Consejo de Seguridad de un órgano de supervisión encargado de dar seguimiento a las actividades de explotación de los recursos naturales en la República Democrática del Congo.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al representante del Camerún por las amables palabras que nos ha dirigido a mí y a mi país. Agradezco también su promesa de brindar pleno apoyo y cooperación a la delegación de China. Mi posibilidad de éxito como Presidente del Consejo durante el mes de noviembre se apoyará en las excelentes bases que él sentó en el mes de octubre.

Sr. Thomson (Reino Unido) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Al ser ésta la primera oportunidad de hacer uso de la palabra este mes, quisiera sumarme a los oradores que me han precedido para saludar a China al asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad y ofrecerle a usted y a sus colegas el pleno apoyo de mi delegación durante este mes pleno de desafíos.

Al igual que los oradores anteriores, deseo dar las gracias al Representante Permanente del Camerún y a su delegación por los esfuerzos que realizaron durante su Presidencia del Consejo el mes anterior.

Nos complace mucho contar hoy aquí con la presencia del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda y haber escuchado sus palabras. Le damos las gracias por haber hecho el esfuerzo de estar presente.

El Embajador de Dinamarca formuló esta mañana una declaración en nombre de la Unión Europea y de los países asociados. El Reino Unido respalda plenamente esa declaración.

Acogemos con beneplácito el informe del Grupo de Expertos y valoramos la ardua labor que, evidentemente, le dedicaron. Esperamos con interés seguir trabajando en los pormenores del informe. En esta oportunidad quiero ser muy breve y centrarme solamente en algunos de los puntos principales.

Nuestra prioridad -y, creo, nuestra prioridad colectiva- es la necesidad de velar por que la población de la República Democrática del Congo se beneficie de la explotación de los recursos naturales del país para contribuir al desarrollo, la paz y la estabilidad. Por consiguiente, instamos a todas las partes mencionadas en el informe a que investiguen con seriedad las acusaciones formuladas y respondan plenamente a sus recomendaciones.

Mi Gobierno abraza la esperanza de que el Presidente del Grupo designe a un portavoz para responder a las preguntas que formulen las organizaciones y los particulares mencionados en el informe y sus anexos. Alentaríamos al Grupo a compartir la información con los gobiernos y las empresas mencionados, en la medida de lo posible, sin comprometer la protección de las fuentes, de manera que les permitamos llevar a cabo las investigaciones y adoptar cualquier medida que fuera necesaria.

Hemos tomado nota con preocupación de que las partes clave identificadas en la explotación de recursos también han sido mencionadas por su participación en el suministro de armas a grupos armados extranjeros, en violación de sus obligaciones como signatarios del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka. Nuevamente, exhortamos a todas las partes a que cesen de aprovisionar a los grupos extranjeros armados en la República Democrática del Congo.

Tomamos nota de la conexión explícita que se establece en el informe entre la solución de la cuestión relativa a la explotación de recursos y la creación de un gobierno de transición concertado y totalmente incluyente en la República Democrática del Congo. Instamos a todas las partes del diálogo entre congoleños a renovar sus esfuerzos con ese fin.

Mi Gobierno acoge con agrado la declaración formulada por el Fiscal General de la República

Democrática del Congo de que examinará las conclusiones del informe. Esta respuesta contradice algunas otras declaraciones formuladas por el Gobierno de la República Democrática del Congo en las que se rechazan las acusaciones del informe formuladas contra figuras de alto rango del Gobierno, de modo que esperamos que el Gobierno de la República Democrática del Congo deje en claro su posición y responda de forma constructiva a las recomendaciones del informe.

El Gobierno de Rwanda ha emitido una respuesta detallada al informe del Grupo y escuchamos al representante de Rwanda quien habló con elocuencia sobre el tema esta mañana. Instamos al Gobierno de Rwanda a que, junto con otras partes mencionadas en el informe, reaccione de manera constructiva a las recomendaciones del informe.

El Grupo registró informes no confirmados de que algunos efectivos del Ejército Patriótico de Rwanda siguen presentes en la República Democrática del Congo. Entendemos que el Mecanismo de Verificación por la Tercera Parte y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) han investigado esas acusaciones y están satisfechos de que Rwanda se haya retirado por completo de la República Democrática del Congo. Instamos a ambas partes a que cumplan plenamente y con total transparencia sus compromisos contraídos en Pretoria y expresamos nuestro apoyo total al Mecanismo de Verificación por la Tercera Parte en el cumplimiento de su función de supervisión.

El Gobierno de Uganda esta mañana ha respondido públicamente y en forma detallada al informe. Exhortamos al Gobierno de Uganda a que responda constructivamente a las conclusiones del informe y, al igual que otros, esperamos con interés las conclusiones de la Comisión Porter. Celebramos la declaración del Gobierno de Uganda en el sentido de que la Comisión Porter posee la competencia judicial de un tribunal superior y es independiente del ejecutivo.

Por último, también instamos al Gobierno de Zimbabwe a que responda a las conclusiones del informe. Hemos escuchado atentamente la exposición que el representante de Zimbabwe formuló esta mañana. El Consejo tendrá que examinar detenidamente todos los aspectos del informe del Grupo, entre ellos los relacionados con Zimbabwe.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al representante del Reino Unido por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Aguilar Zinser (México): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y le manifiesta nuestro más amplio compromiso para colaborar con las tareas del Consejo durante este mes.

Al mismo tiempo, felicitamos públicamente al Embajador del Camerún por su magnífico desempeño al frente del Consejo de Seguridad durante el pasado mes de octubre.

Agradecemos la presencia en esta sesión del Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda.

Quisiera comenzar señalando la importancia y la trascendencia que tiene la presentación de este informe y que se haga con la modalidad que la Presidencia de China ha propuesto a los miembros del Consejo para que podamos dialogar sobre su contenido, precisamente con los países involucrados en las recomendaciones y en los hallazgos del informe, los cuales han tenido participación en la vida de la República Democrática del Congo en fechas recientes. Consideramos que el informe alude a uno de los aspectos centrales del establecimiento de la paz y la seguridad en la región y el logro de la estabilidad política en la República Democrática del Congo, al mismo tiempo que el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos de ese país.

El proceso de paz debe ser definitivo y está en marcha gracias a los progresos alcanzados en los últimos meses, entre los que se encuentran ciertamente los acuerdos políticos alcanzados, en virtud de los cuales se ha iniciado definitivamente el retiro de las tropas extranjeras del territorio de la República Democrática del Congo. Consideramos que corresponde ahora, en una etapa subsecuente, el establecimiento de la plena soberanía de parte del Congo sobre sus recursos naturales. Para mi país, este es un ingrediente fundamental para la construcción del desarrollo económico, la paz y la seguridad regional.

Los recursos naturales, de los que generosamente está dotado el territorio de la República Democrática del Congo, deben ser atributos fundamentales de la soberanía de ese país y deben estar al servicio del desarrollo económico y social, primordialmente de los ciudadanos congoleños, y también deben ser un motor

para el desarrollo económico y social de la región cuando son explotados racionalmente y a través de mecanismos equitativos y justos de los que se benefician los congoleños y sus vecinos africanos. Para que sea posible lograr este propósito tendrán que tomarse medidas de gran trascendencia y profundidad, tanto en la República Democrática del Congo como en los países vecinos, medidas que deberá secundar la comunidad internacional.

El informe preparado bajo la dirección del Embajador Mahmoud Kassem, que tenemos frente a nosotros, es un documento de una gran riqueza, un documento que hace revelaciones muy importantes y, por tanto, un documento muy controvertido. Mi país considera que el Consejo de Seguridad está comprometido a darle seguimiento puntual a las recomendaciones que formula el Grupo de Expertos, evaluarlas y valorar su aplicabilidad. También el Consejo de Seguridad debe, con todo sentido de la responsabilidad, asegurarse de que el seguimiento que se dé a los hallazgos de este informe conduzca a un esclarecimiento cabal y pleno de los hechos delictivos a los que alude este informe y que, por tanto, pueda también conducir al ejercicio y la exigencia de responsabilidades de aquellos que resulten implicados en esos posibles hechos delictivos. El establecimiento del estado de derecho es un instrumento central para el ejercicio de la soberanía de la República Democrática del Congo sobre sus recursos naturales.

El informe da cuenta de la trascendencia que tiene la explotación ilegítima de los recursos naturales como un elemento que explica la naturaleza del conflicto por el cual aún atraviesa la República Democrática del Congo y el tamaño y la dimensión de los retos que entraña hacer frente a las causas y motivos fundamentales de este conflicto en la búsqueda de una paz duradera.

Considero que el informe contiene elementos que debieran dar la pauta al inicio de investigaciones tanto al interior de la República Democrática del Congo como en la jurisdicción de los países a los que se refiere el propio informe, en particular Rwanda, Uganda y Zimbabwe. El Consejo de Seguridad debe atender con toda imparcialidad a los comentarios formulados por las autoridades de esos países respecto al contenido de este informe, pero también debe estimular a esas autoridades para que se lleven a cabo las investigaciones necesarias que permitan esclarecer la naturaleza de los hechos descritos en el informe y, cuando sea el caso, esclarecer debidamente su veracidad.

Las condiciones bajo las cuales fue preparado este informe no son nada fáciles y no deben ser soslayadas por el Consejo de Seguridad. La dificultad para identificar a las fuentes para obtener la información, para realizar las investigaciones dentro de las limitaciones que por su naturaleza tiene este Grupo de Trabajo deben ser consideradas por nuestro Consejo y deben ser un punto de partida también para valorar en su justa medida el trabajo y el esfuerzo realizado por el Grupo de Expertos.

Mi delegación considera que las recomendaciones que formulan los expertos deben ser discutidas y analizadas con detenimiento por los miembros del Consejo de Seguridad a fin de que resolvamos las medidas necesarias para que aquellas en las que convengamos sean adecuadamente aplicadas. Son recomendaciones que atienden tanto a la protección de los recursos naturales y al establecimiento de mecanismos que aseguren su legítima explotación como recomendaciones que se refieren a la construcción de las bases de una paz justa y duradera en la República Democrática del Congo.

El Grupo de Trabajo debe continuar sus tareas y debe constituirse, en cierta medida, en un mecanismo para continuar la vigilancia en las nuevas etapas de regulación y de control sobre los recursos naturales que esperamos habrán de venir. Sólo el desarrollo económico y social sostenido, sólo un mecanismo de gobernabilidad y la implantación del estado de derecho en la República Democrática del Congo, con condiciones de absoluta transparencia y de combate eficaz a la corrupción, podrán garantizar que los congoleños sean, en última instancia, los beneficiarios de las inmensas riquezas naturales con las que esa nación ha sido dotada.

Mi delegación habrá de insistir para que el Consejo de Seguridad continúe comprometido con el trabajo que nos plantean las recomendaciones y los hallazgos de este informe. Consideramos que el diálogo que debe mantenerse entre el Grupo de Trabajo y las autoridades de la República Democrática del Congo y de los países vecinos a ésta, señalados en distintas instancias del informe, será el procedimiento a través del cual podremos lograr el cumplimiento de nuestros objetivos.

Para terminar, el informe contiene una caracterización de la problemática de explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo, en la que se ven involucradas empresas privadas, nacionales y extranjeras, en la que se ven involucradas autoridades tanto de la República Democrática del

Congo como de otros países, y en la que se ven también involucrados organismos criminales y organizaciones dedicadas abiertamente a actividades ilícitas. Esta combinación tan complicada, de la que da cuenta el informe, nos habla también de la necesidad de responsabilizar a la comunidad internacional en su conjunto, a países cercanos y lejanos a la República Democrática del Congo, en el establecimiento de mecanismos para perseguir los delitos, investigarlos y hacer valer la justicia y el derecho. Creemos que la República Democrática del Congo sola no podrá llevar a cabo la gigantesca tarea que representa restablecer el control sobre sus recursos naturales si no cuenta con el apoyo decidido de autoridades de otros países y de la comunidad internacional en su conjunto. El Consejo de Seguridad deberá permanecer vigilante para que estos mecanismos de cooperación y estos compromisos se cumplan.

Sr. Valdivieso (Colombia): Comienzo, Sr. Presidente, expresando nuestra satisfacción por verlo en esta responsabilidad y deseándole éxito, también a los miembros de su delegación, durante este mes de noviembre.

Asimismo, deseo agradecer al Embajador Martin Belinga-Eboutou y al equipo del Camerún por su importante desempeño en el mes que terminó. La delegación de Colombia desea expresar su reconocimiento al Grupo de Expertos presidido por el Embajador Mahmoud Kassem, que ha cumplido el encargo de examinar la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo. Hemos recibido de ellos un informe sobre un tema en sí mismo complejo y muy exigente, que ha llevado a la presentación de unas recomendaciones que no deberían pasar inapercibidas por este Consejo.

Las denuncias contra ciertos individuos y compañías por apropiación ilícita de los recursos naturales de la República Democrática del Congo, son motivo de honda preocupación para nuestra delegación por sus efectos sobre la población congoleña, la continuación del conflicto armado y la paz de África.

Por ello, agradecemos a los diversos países citados en el informe que han intervenido en esta sesión, ya que nos han dado la oportunidad de conocer sus puntos de vista sobre los hechos denunciados. Hemos notado también que algunos países citados en el informe que han intervenido en esta sesión nos han dado la oportunidad de conocer sus puntos de vista sobre los hechos denunciados. De manera muy especial

queremos reconocer la presencia y las palabras del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda.

Este Consejo está habituado a examinar las situaciones de conflicto desde la perspectiva de la seguridad internacional, incluidos sus aspectos políticos y humanitarios. Quizá por esta razón produce un cierto sobresalto escuchar la explicación presentada por los expertos, de que las ambiciones económicas de unas “redes de poder” establecidas en varias zonas de la República Democrática del Congo y vinculadas con organizaciones delictivas internacionales son el motivo que mejor explica la continuación del conflicto armado en este país.

Por supuesto, sabemos que en todas las guerras siempre hay quienes, como los traficantes de armas o los banqueros inescrupulosos, se lucran del sufrimiento de gran número de personas. Pero, si nuestra lectura del informe es correcta, en la situación del Congo nos encontramos con que el pillaje se ha convertido en la razón principal para continuar la guerra.

Nos preocupa todavía más la afirmación de que esta empresa criminal vaya a seguir impulsada por agentes económicos ubicados en el interior del país, aún después de la retirada de las tropas extranjeras que han estado allí presentes.

En este diagnóstico encontramos un llamado a una pronta y efectiva acción del Consejo de Seguridad y, siguiendo las recomendaciones del informe, mi país quisiera señalar tres líneas de acción.

Primero, necesitamos fortalecer la capacidad institucional del Estado congoleño, ya que su debilidad y ausencia en muchas partes del país, especialmente en las provincias orientales, han inducido a estas redes de poder económico, político y militar a llenar el vacío existente, mediante la apropiación de las empresas estatales, la recolección de impuestos y los controles de aduana, entre otros efectos. Allí comienza el pillaje que es necesario detener.

Segundo, se debe exigir de los demás países cuyos nacionales y compañías comerciales han sido denunciados por los expertos, una acción enérgica de investigación de esas denuncias, dentro de un plazo de tiempo razonable. Creemos que en este campo, la acción de la justicia y la sanción a los responsables por los actos de explotación ilegal de los recursos del Congo son un factor que contribuye al proceso de paz.

En la zona gris entre lo lícito y lo ilícito en situaciones de conflicto, con frecuencia nos encontramos con empresas que realizan transacciones aparentemente lícitas, pero que en realidad no lo son, y actúan frecuentemente bajo un esquema de lavado de activos. Además, las denuncias del informe bien pueden contribuir a los esfuerzos contra la impunidad, lo cual es decisivo para la reconciliación en la República Democrática del Congo. De otro lado, la condición de nacional de un Estado que asume una persona o una empresa no puede utilizarse para eludir la responsabilidad por actos que a la comunidad internacional interesa sancionar.

En tercero y último lugar, para mi delegación, conviene considerar la recomendación de los expertos de elaborar una lista de los individuos que estarían sujetos a restricciones de viaje y acceso a los mercados financieros, así como de las compañías o empresas comerciales cuyo acceso financiero también se restringiría, por razón de su participación en la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo.

La función de este Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, exige que una vez hayamos comprometido los esfuerzos de las Naciones Unidas en el restablecimiento de la paz en áreas de conflicto, como lo hemos hecho a través de la MONUC en la República Democrática del Congo, hagamos todo lo posible para asegurar una paz sostenible y duradera. Y en el caso congoleño, implica devolver a su población y a su gobierno el acceso a los recursos que les han sido arrebatados por la guerra.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al Representante de Colombia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Tafrov (Bulgaria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero expresarle las felicitaciones sinceras de Bulgaria por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes de noviembre, que comienza con muchos desafíos. Asimismo, deseo garantizarle la plena cooperación de mi delegación durante la Presidencia china.

También deseo darle las gracias al Embajador Belinga-Eboutou y a la delegación del Camerún por la labor tan extraordinaria que realizaron durante su Presidencia en el mes de octubre. El Embajador Belinga-Eboutou pudo llevar a cabo con éxito una labor muy difícil, y le estamos muy agradecidos.

Sr. Presidente: También le agradezco el que haya convocado esta sesión pública del Consejo de Seguridad sobre el informe final del Grupo de Expertos encargado de examinar la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo, la cual ha dado lugar a un debate muy importante, realizado por la presencia del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda, quien formuló una importante declaración esta mañana. Deseo darle las gracias por haber tenido la gentileza de participar en nuestro trabajo.

Bulgaria acoge con beneplácito el informe final del Grupo de Expertos, en el que se ofrece un análisis detallado y sistemático de una gran cantidad de información y datos sobre la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo. Se debe elogiar al Grupo de Expertos, dirigido por el Embajador Kassem, por su valentía y determinación y por el rigor metodológico con que han realizado su trabajo.

Como país asociado a la Unión Europea, Bulgaria hace plenamente suya la declaración formulada por el representante de Dinamarca en nombre de la Unión Europea. No obstante, quisiera añadir unos comentarios en calidad de representante de mi país.

A mi país le preocupa profundamente la explotación incesante de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo y el hecho de que esa explotación continúe siendo una de las razones principales del conflicto y de la inseguridad que sigue imperando en la zona oriental del país.

Es cierto que la lucha contra la explotación ilegal no es una tarea fácil. Para que sea eficaz, la comunidad internacional y los países en la región de los Grandes Lagos y en otras zonas deben llevar a cabo esfuerzos de manera concertada. Debemos señalar que las recomendaciones y conclusiones que figuran en el informe final están bien fundadas, a nuestro juicio, y deberían tenerse en cuenta en los esfuerzos futuros del Consejo de Seguridad para poner fin a esta práctica.

Mi delegación aplaude el llamamiento que se hace en el informe a los gobiernos que dan refugio a las personas, empresas e instituciones financieras que están activamente involucradas en la explotación, a asumir su responsabilidad realizando detalladas investigaciones internas en los casos mencionados al final del informe y tomando las medidas necesarias para asegurar que se ponga fin a tales prácticas ilegales.

Mi país está de acuerdo con el análisis de la Unión Europea según el cual es importante para los gobiernos de los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) alentar en las empresas privadas el apego a las Directrices de la OCDE sobre las empresas transnacionales.

Las instituciones regionales y subregionales, en particular la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados del África Central y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, deben utilizar su influencia para persuadir a las partes interesadas para que pongan fin a la explotación ilegal de los recursos congoleños.

Bulgaria comparte la opinión de que la retirada total y efectiva de todas las fuerzas extranjeras, conforme a los acuerdos firmados, constituye una etapa importante para poner fin a la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo. Bulgaria sigue totalmente comprometida con el principio de la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo. Otros pasos fundamentales a dar son el desarme, la desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento de todos los grupos rebeldes, así como la concertación de un acuerdo más inclusivo y general entre los congoleños respecto de la transición política. En este sentido, acogemos con beneplácito los progresos alcanzados en el marco de los debates en Pretoria. Mi país espera que las partes congoleñas sigan este prometedor enfoque para lograr un acuerdo final inclusivo sobre la transición política en un futuro próximo.

Mi delegación estima que la consolidación de la paz y la seguridad en la región de los Grandes Lagos en el largo plazo requiere la celebración de una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad, la democracia y el desarrollo sostenible. A ese respecto, Bulgaria apoya la recomendación del Grupo de Expertos de que se convoque esa conferencia. Una minuciosa preparación debe emprenderse a este respecto con la participación de los países de la región y los actores internacionales, en particular las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Unión Africana y las instituciones de Bretton Woods. El objetivo de tal conferencia debería ser la definición de las medidas que es necesario tomar para promover la recuperación económica de esa parte de África y asegurar la restauración de la paz.

Bulgaria opina que es esencial seguir de cerca la situación de la explotación ilegal de los recursos

naturales de la República Democrática del Congo y el vínculo existente entre esa explotación y la continuación del conflicto, con el propósito de poner fin a esa explotación ilegal. Debemos decir que la labor del Grupo de Expertos ha demostrado ser de gran utilidad, no sólo al poner al desnudo las prácticas ilegales, sino también al contribuir al progreso del proceso de paz en la República Democrática del Congo. A nuestro juicio, el Consejo de Seguridad debe preservar la capacidad de supervisión del Grupo de manera que se garantice que la explotación ilegal de los recursos congoleños se reduzca significativamente. En ese sentido, mi delegación apoya la recomendación del Grupo de Expertos relativa a la instauración de un órgano de vigilancia para la región de los Grandes Lagos. Podrían explorarse otras vías similares como es el caso de la extensión del mandato del Grupo de Expertos.

El informe del Grupo de Expertos contiene conclusiones sobre particulares y empresas mencionados en informes precedentes y que han estado implicados en otros conflictos de África, lo que constituye una prueba más de que a veces los mismos individuos y las mismas empresas están implicados en distintas actividades de tráfico en el continente africano. Esta mañana el Embajador Levitte y otros oradores hicieron comentarios muy interesantes al respecto y mi delegación está plenamente de acuerdo con esos análisis. Bulgaria considera que debemos seguir reflexionando en el Consejo acerca de la mejor manera de enfrentar ese deplorable fenómeno. La idea de crear un mecanismo autónomo ha sido sugerida y Bulgaria está de acuerdo con esa propuesta.

En conclusión, quisiera reiterar el compromiso de mi país de trabajar incansablemente en su calidad de miembro no permanente del Consejo de Seguridad para poner fin a la explotación ilegal de las riquezas de la República Democrática del Congo, de modo que la población de ese país, que ha sufrido tanto en estos últimos años, pueda finalmente disfrutar a plenitud de los beneficios de las riquezas de su país.

El Presidente (*habla en chino*): Doy gracias al representante de Bulgaria por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Williamson (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Muy adecuadamente el Consejo ha dedicado mucho tiempo y atención a la guerra de la República Democrática del Congo. La Misión de las Naciones Unidas en la República

Democrática del Congo está entre las más caras del mundo. El terrible conflicto sigue desestabilizando la región de los Grandes Lagos de África y el horrible costo en sufrimiento humano resulta pasmoso. Millones de personas han perdido la vida por causa de esa guerra, tanto en los violentos enfrentamientos como debido a las consecuencias de la guerra: enfermedad y hambre. Este conflicto sangriento ha creado millones de desplazados internos y refugiados. Como describió la semana pasada en el Consejo de Seguridad la Sra. Carolyn McAskie, Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia, el sufrimiento humano es asombroso y agónico. Este conflicto debe llegar a su fin.

A ese respecto, tenemos que seguir apoyando los esfuerzos políticos encaminados a poner fin a la guerra, incluidos el diálogo intercongoleño, el Acuerdo de Pretoria, el Acuerdo de Luanda y cualesquiera otros esfuerzos que puedan contribuir constructivamente al camino de la paz.

Debemos también tener en cuenta las distintas cosas que han avivado y prolongado el conflicto. Las corrientes de refugiados, los odios étnicos, las inseguridades regionales y la codicia de poder y de territorios son algunos de los factores que han exacerbado esta terrible lucha que ha impuesto un costo terrible en términos de pérdida de vidas humanas y sufrimientos. Otra razón importante de que este conflicto se haya prolongado tanto y haya sido tan terrible es la codicia, la búsqueda de dinero a través de la explotación ilegal de los recursos del Congo.

A la vista de todo esto, los Estados Unidos de América se sienten especialmente complacidos con la celebración de esta reunión abierta del Consejo de Seguridad para debatir el informe del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo (S/2002/1146). El Grupo de Expertos independiente ha preparado un informe muy completo y detallado que señala los temas que mucho preocupan a los Estados Unidos.

Mi delegación aún se encuentra estudiando el informe. Hemos escuchado atentamente los comentarios sobre el informe que han hecho hoy en el Consejo los gobiernos interesados. Pretendemos tenerlos en cuenta en nuestras conclusiones sobre cómo seguir adelante. En ese sentido, quiero compartir algunas de las reflexiones de mi Gobierno en relación con el informe.

Felicitemos al Embajador Kassem y a los demás miembros del Grupo por identificar a los sospechosos de estar participando en la explotación ilegal de los recursos naturales del Congo: diamantes, cobre y cobalto. Requiere de gran coraje decir la verdad a los que tienen el poder. El Grupo lo ha hecho y lo elogiamos por ello.

El informe es convincente al establecer la conexión entre las corrientes de dinero por la explotación ilegal y la continuación de la violencia en la región de los Grandes Lagos. La explotación ilegal amenaza con hacer abortar los progresos logrados en el proceso de paz. Eso no se puede permitir.

La corrupción florece en la oscuridad. Se arraiga tras las puertas que están cerradas a la inspección pública y al escrutinio de los medios de difusión. La identificación de quienes están implicados y la descripción de cómo operan constituyen en sí mismas valiosas herramientas que ponen al desnudo la corrupción ante la opinión pública. Allí donde la opinión pública es libre de manifestar su ira y su preocupación, el informe del Grupo le ofrece los instrumentos para presionar a los gobiernos de la región a fin de que actúen y pongan alto a este saqueo. Como un ejemplo de esto, observamos el amplio debate del informe y sus conclusiones en la prensa y en otros medios de difusión de la República Democrática del Congo. Las conclusiones del Grupo y la identificación de posibles funcionarios gubernamentales implicados en corrupción lograron un objetivo primordial: el escrutinio y el debate público.

Esto, a su vez, ha llevado al Fiscal General de la República Democrática del Congo a iniciar investigaciones acerca de cada uno de los oficiales militares y funcionarios gubernamentales que se nombran en el informe. Sin duda alguna, no fue un paso fácil para el Gobierno de la República Democrática del Congo y por ello lo encomiamos. Comparamos las medidas que ha tomado este Gobierno con los desmentidos categóricos de muchos otros gobiernos cuyos oficiales se nombran en el informe.

Todos aquellos Estados cuyos funcionarios, líderes militares o empresarios son nombrados tienen la responsabilidad de adoptar medidas para responder integralmente a las imputaciones. Esta responsabilidad incumbe especialmente a aquellos Gobiernos que el Grupo de Expertos identifica como los más vinculados a los responsables de esta explotación: Rwanda, Uganda y Zimbabwe.

En los casos en los que un Estado nombra a investigadores especiales o crea comisiones especiales, debe haber un compromiso de velar por que estas investigaciones se lleven a cabo hasta el final, independientemente de adónde lleven las pistas de corrupción. Uganda, por ejemplo, no puede suponer que la creación de una Comisión para investigar estas imputaciones es suficiente. El Grupo ha señalado que es necesario que esta Comisión esté dotada de una autoridad real para investigar, obtener pruebas y seguir las pistas.

Ahora bien, la responsabilidad de los gobiernos de reaccionar al informe del Grupo de Expertos no sólo incumbe a los Estados de la región. El Gobierno de los Estados Unidos ve con preocupación que se denuncie a nueve empresas estadounidenses en el informe del Grupo. El Gobierno de los Estados Unidos examinará las imputaciones contra dichas empresas y adoptará las medidas correspondientes. No haremos la vista gorda ante estas actividades. Además, los Estados Unidos seguirán apoyando la labor y tomando la iniciativa en los esfuerzos por fortalecer y ampliar el Proceso de Kimberley encaminado a impedir que los caudillos africanos aviven sus conflictos con los diamantes ensangrentados, incluido el conflicto en la República Democrática del Congo.

Ayer y hoy se han celebrado reuniones en Interlaken, Suiza, para aprobar unas normas destinadas a garantizar que los diamantes estén certificados como lícitos. El objetivo es evitar que se utilicen diamantes ilícitos para pagar las armas que se emplean en las guerras de toda África, incluida la de la República Democrática del Congo. El Gobierno de los Estados Unidos quiere que para el 1º de enero estén en vigor unas normas jurídicamente vinculantes sobre el proceso de certificación de diamantes.

Instamos a todos los Miembros de las Naciones Unidas, nombrados o no en el informe, a que respondan a las conclusiones del informe tratando de fomentar unas prácticas empresariales transparentes que benefician, en primer lugar, al pueblo de la República Democrática del Congo. También alentamos a los Estados a que investiguen y persigan judicialmente las actividades ilegales que se destacan en el informe del Grupo de Expertos y a que cooperen con otros Estados en estas investigaciones.

Mi delegación considera que las organizaciones regionales como la Unión Africana, la Comunidad del África Oriental y la Comunidad del África Meridional

para el Desarrollo deberían utilizar su influencia para presionar a las partes para que pongan fin a las actividades de explotación.

El informe del Grupo de Expertos demuestra claramente que es preciso que se continúen las investigaciones, especialmente dado que los problemas que acarrean la explotación ilegal de los recursos y las corrientes no reguladas de armas no sólo se registran en la República Democrática del Congo sino también en otros Estados de África.

El Presidente (*habla en chino*): La siguiente oradora inscrita en mi lista es la representante de Angola, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. Izata (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre y manifestarle el apoyo de mi delegación en la ardua labor que nos espera durante este mes, incluida la relativa a la situación en Angola. Permítaseme asimismo felicitar al Presidente saliente, el Embajador Belinga-Eboutou del Camerún, por la brillantez y la dedicación con que dirigió los trabajos del Consejo durante su mandato.

Hago uso de la palabra para agradecer al Grupo de Expertos el informe sobre la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo (S/2002/1146). Este es el cuarto informe sobre el tema, y los resultados prácticos todavía no han colmado nuestras expectativas. Por ende, es necesaria una mayor coordinación de los esfuerzos para encontrar soluciones claras que puedan contribuir a poner fin a la guerra en nuestra República hermana. La explotación ilegal de los recursos y la situación político-militar de la República Democrática del Congo son motivo de preocupación para Angola, que tiene una frontera de unos 2.000 kilómetros con ese país. Por lo tanto, es importante para Angola apoyar las medidas destinadas a poner fin a esta explotación, que obstaculiza el desarrollo político, económico y social de la República Democrática del Congo.

Quiero subrayar que el informe no incluye a Angola entre los países que extraen ilegalmente recursos naturales de la República Democrática del Congo. Esto confirma las declaraciones que mi Gobierno ha reiterado con frecuencia.

El informe nos señala el aumento de las actividades de las redes de traficantes, con el supuesto apoyo de los miembros de algunos Gobiernos. Estas actividades ponen en peligro el proceso de paz y de reconciliación nacional que está en curso en la República Democrática del Congo.

Angola opina que todas las actividades deben orientarse a promover el proceso de paz y los esfuerzos de la comunidad internacional, en particular los de mi país, para que los recursos naturales de la República Democrática del Congo se utilicen para mejorar la situación de todo el país y no para enriquecer a algunas personas.

Es bien sabido que las fuerzas angoleñas y aliadas fueron a la República Democrática del Congo por invitación de su Gobierno, sin ningún tipo de beneficio ni compensación material a cambio, para ayudar a este país a hacer frente a una situación difícil. El Sr. Léonard She Okitundu, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Democrática del Congo, lo reiteró una vez más en la declaración que formuló cuando se presentó el informe. Nos alienta esa declaración y también tomamos buena nota de la decisión de la Fiscalía General de la República Democrática del Congo de iniciar la instrucción judicial sobre los ciudadanos de ese país que se citan en el informe, lo cual demuestra la voluntad de ese país de tomarse en serio las recomendaciones del informe.

En el comunicado de octubre de 2002 de los Jefes de Estado aliados se destacaba el papel desempeñado por la alianza contra las fuerzas no invitadas. Por lo tanto, tal y como dijera la República Democrática del Congo, la condición jurídica de las fuerzas invitadas por el Gobierno de la República Democrática del Congo a su territorio no debe confundirse con las actividades de las fuerzas de países que no han sido invitados y que están realizando actividades ilegales allí.

La República Democrática del Congo es un país soberano e independiente y su Gobierno está reconocido por la comunidad internacional. Tiene derecho a firmar acuerdos con otros Estados de conformidad con la legislación nacional e internacional. A nuestro juicio, nadie más tiene derecho a controlar al Gobierno y al pueblo congoleños ni a dictarles lo que tienen que hacer. Incumbe al Gobierno y al pueblo de la República Democrática del Congo determinar su propio destino y decidir quiénes van a ser sus aliados y cuáles serán las formas de cooperación con sus aliados.

Como es bien sabido, la República de Angola ya ha retirado sus fuerzas del territorio de la República Democrática del Congo. Esta decisión se tomó de manera conjunta, de forma responsable y en interés de la República Democrática del Congo, para facilitar la pacificación del país.

Angola, como país soberano, siempre cumplirá sus compromisos porque reconoce la importancia de la paz, la estabilidad y el desarrollo, no sólo para la República Democrática del Congo sino también para la región de los Grandes Lagos y para toda el África meridional.

Pedimos a las fuerzas no invitadas que se retiren del territorio de ese país, instamos a que se respeten las resoluciones del Consejo de Seguridad y el Acuerdo de Lusaka y a que se cumplan los compromisos concertados en Pretoria y Luanda, entre ellos el diálogo intercongolesino. Ese es el camino que permitirá resolver la crisis actual de la República Democrática del Congo.

Angola seguirá esforzándose y coordinando su actuación con el Gobierno legítimo de la República Democrática del Congo y con las fuerzas de paz. Nuestro objetivo es hacer que se complete el proceso de paz del país lo antes posible. Apoyaremos todas las medidas encaminadas a lograr ese objetivo.

El Presidente (*habla en chino*): Agradezco al Representante de Angola las amables palabras que me ha dirigido.

Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante de China. Agradezco al Sr. Kassem y al Grupo de Expertos sus esfuerzos por completar el informe final. También deseo celebrar la presencia entre nosotros del Sr. James Wapakhabulo, Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de Uganda.

Mi país siempre ha considerado que la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo es una violación de la soberanía y la integridad territorial de ese país y algo que empeora el conflicto que existe en ese país y en toda la región de los Grandes Lagos. Dichas actividades son inaceptables y deben cesar de inmediato.

El Sr. Kassem y los miembros del Grupo de Expertos llevaron a cabo amplias investigaciones y aportaron mucho material concreto al Consejo. Agradecemos sinceramente sus esfuerzos. No obstante, al mismo tiempo, debemos ver también que la explotación ilegal de los recursos naturales de ese país es una cuestión compleja vinculada a cuestiones tales como la retirada

de las tropas extranjeras y los programas de desarme, desmovilización, reintegración y rehabilitación. En ese sentido, el Grupo pide una solución amplia e integrada. Nos complace habernos enterado de que están en curso la retirada de las tropas extranjeras y los programas de desarme, desmovilización, reintegración y rehabilitación y que el diálogo político intercongolesino está comenzando a dar frutos.

Los progresos en el proceso de paz en la República Democrática del Congo ayudarán a resolver la cuestión de la explotación ilegal. Esperamos que con la asistencia de la comunidad internacional, el Gobierno de la República Democrática del Congo ejerza rápidamente un control eficaz sobre los recursos naturales en todo su territorio.

Como han demostrado las declaraciones formuladas hoy, hay opiniones divergentes en cuanto al contenido del informe y de las recomendaciones que figuran en éste. Deseo aprovechar esta oportunidad para señalar que en el informe se dice que hay empresas chinas que participan en la explotación ilegal. Hemos llevado a cabo rigurosas investigaciones, pero no hemos encontrado pruebas que justifiquen esas acusaciones. Consideramos que al debatir esas cuestiones, el Consejo de Seguridad debe establecer una distinción entre la explotación ilegal y los intercambios comerciales y económicos habituales para evitar una repercusión negativa en el desarrollo económico de la República Democrática del Congo y en el sustento de su población. También se deben escuchar atentamente las opiniones de ese país y de otros participantes.

Reasumo ahora mis funciones como Presidente del Consejo. Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Kassem para responder a las preguntas y observaciones que se han formulado.

Sr. Kassem (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme señalar que es para mí un gran placer y un honor que se me haya invitado a dirigirme a los miembros del Consejo y también a los Ministros y Embajadores de los Estados Miembros cuya presencia hoy entre nosotros refleja el compromiso del Consejo de poner fin al conflicto violento que ha asolado a la República Democrática del Congo durante cuatro años.

Si se me permite, deseo comenzar dando las gracias al Presidente del Consejo del mes pasado, el Embajador Belinga-Eboutou por su asistencia para organizar la exposición anterior ante el Consejo en octubre sobre el quinto informe del Grupo de Expertos.

También quiero expresar mi gratitud al Presidente actual del Consejo, el Embajador Wang Yingfan por la asistencia prestada en la organización de la sesión de hoy sobre el informe y de las consultas posteriores. En nombre del Grupo, también deseo expresar nuestro profundo agradecimiento a todos los miembros del Consejo por el valioso apoyo y asistencia que nos brindaron durante nuestro mandato actual y por la atención constante que han dedicado a la cuestión de la explotación ilegal y sus vínculos con los conflictos armados.

He escuchado atentamente las observaciones tanto negativas como positivas formuladas en la sesión de esta tarde. Tras un examen exhaustivo, estoy convencido de que la respuesta a la mayor parte de las observaciones puede encontrarse con suficiente detalle en el informe del Grupo, por lo que me limitaré a referirme únicamente a algunas de las observaciones, a saber, las de Rwanda, Sudáfrica, Zimbabwe y Siria, en particular en cuanto al papel desempeñado por las empresas. En cuanto a Uganda, el Grupo de Expertos aguarda el informe de la Comisión Judicial de Investigación de Uganda que se espera será publicado después del 15 de noviembre de este año. Se preparará entonces una detallada respuesta al informe de la Comisión que el Grupo presentará ante el Consejo de Seguridad.

Primero, permítaseme empezar por Rwanda. En sus respuestas al más reciente informe del Grupo de Expertos, el quinto desde 2000, el Gobierno de Rwanda, en su declaración del 24 de octubre y en su carta de fecha 28 de octubre (S/2002/1207) parece haber pasado por alto algunos elementos de la labor del Grupo de Expertos o bien malinterpretado algunas de sus conclusiones. El Grupo desea subrayar la continuidad de su labor a lo largo de los dos años de su mandato. Sus informes no deben leerse ni interpretarse de manera fragmentaria. Deberían ser entendidos como un cuerpo de labor investigativa, que refleja la evolución de la situación sobre el terreno en la República Democrática del Congo, en especial en la región oriental del país, donde han tenido lugar la mayor parte de los enfrentamientos armados durante los dos últimos años.

El Gobierno de Rwanda aduce que el Grupo de Expertos ha ignorado los antecedentes históricos del conflicto y las relaciones económicas en la región. En su adición de fecha 13 de noviembre de 2001 (S/2001/1072), el Grupo de Expertos validó los reclamos de Rwanda. Las amenazas a la seguridad que involucraban a fuerzas implicadas en el genocidio de 1994 habían contribuido al estallido del conflicto actual. En la

adición, el Grupo también hizo referencia a las pautas de comercialización tradicionales que han vinculado a la economía de la región oriental de la República Democrática del Congo con las de Rwanda y otros Estados vecinos de la región de los Grandes Lagos. Estas pautas, sin embargo, no han incluido nunca el comercio transfronterizo del coltán en grandes volúmenes como ha sido el caso desde principios del conflicto.

Las conclusiones del Grupo de Expertos reflejan la naturaleza cambiante de este conflicto, incluido el papel que desempeñan los remanentes de las originales Fuerzas Armadas de Rwanda (ex FAR) y los interahamwe. Las fuerzas económicas, sociales y políticas que han dado forma al conflicto y que a su vez son condicionadas por él son dinámicas, no estáticas. La situación cotidiana en el terreno es volátil y ha sido manipulada o malentendida por muchas de las partes, lo que oscurece el proceso de paz.

Las más recientes investigaciones del Grupo de Expertos indican que los grupos armados hutu de Rwanda ya no representan una amenaza de seguridad en la República Democrática del Congo como solía ser hace cuatro o cinco años. Estas investigaciones también revelaron, sin causar sorpresa, que los intereses económicos compartidos y las necesidades de supervivencia pueden estimular a los que otrora fueron reacios a colaborar. Ésta no sería la primera guerra, ni es probablemente la última, en que esto ocurre.

El Grupo de Expertos ha subrayado repetidamente en sus informes la necesidad de encontrar una solución eficaz al problema de la proliferación de grupos armados, tanto congoleños como extranjeros, en la República Democrática del Congo. También ha instado a que se apliquen los programas de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración que puedan responder a las complejidades de la situación de los grupos armados y tener en cuenta los muchos conflictos superpuestos de los cuales son parte.

En cuanto a Sudáfrica, el Grupo de Expertos se sorprende, realmente se ha sorprendido, por la reacción del Gobierno de Sudáfrica, que podría interpretarse como la respuesta de un Gobierno que ha sido directamente señalado en la explotación económica por el Grupo de Expertos. El Grupo no sugirió que el Gobierno de Sudáfrica ni ningún funcionario de dicho país estuviese involucrado en este conflicto, relacionado con las actividades comerciales. El Grupo simplemente se siente perplejo ante la desilusión del Gobierno de

Sudáfrica frente a sus conclusiones y recomendaciones, que el Grupo cree que son equilibradas y orientadas hacia la promoción de una paz duradera y que son congruentes con los nuevos objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

Al referirme a Zimbabwe, hay varios aspectos sobre los cuales se debe hacer hincapié de nuevo en términos de las investigaciones y conclusiones del Grupo de Expertos de la participación de las partes de Zimbabwe en las actividades de explotación, en colusión con otros. Como ha sido el caso con otros ejércitos extranjeros, solamente se necesita observar las zonas en donde se han desplegado las tropas de Zimbabwe para darse cuenta de qué manera su despliegue se corresponde estratégicamente con la ubicación de las concesiones de las cuales se benefician. Las zonas de influencia militar se han traslapado estrechamente con las zonas de control económico. El apoyo de Zimbabwe a las Fuerzas de Defensa de la Democracia en Burundi (FDD), que se describe en la adición del Grupo de noviembre de 2001, aporta un ejemplo evidente de cómo este país continuó tomando medidas, de manera activa, para prolongar el conflicto. Prácticamente todos los miembros de la red que ha operado en la zona bajo control del Gobierno de Kinshasa, incluidos los funcionarios de Zimbabwe, han tenido funciones militares directas en el conflicto o fuertes vínculos con los servicios militares y de seguridad. La mayoría de los empresarios privados extranjeros que han sido incorporados en la empresa conjunta, primordialmente por las partes de Zimbabwe, son inversionistas de las compañías que facilitan suministros y servicios militares o están asociados con ellas.

De conformidad con los testimonios y la documentación en poder del Grupo de Expertos, varios miembros de la red en Zimbabwe y muchos de sus socios en los negocios corporativos en la República democrática del Congo están implicados en lo siguiente: Primero, se encuentran buscando, activamente, contratos de procuraduría militar y ventas de equipos militares y armas por medio de contactos de alto nivel. Segundo, están violando las sanciones de la Unión Europea al facilitar la venta de equipo militar de las compañías europeas al Gobierno de Zimbabwe. Tercero, están negociando clandestinamente la compra de armas a los fabricantes extranjeros de armas. Cuarto, están llevando a cabo el contrabando de artículos, tales como diamantes de otras zonas de conflicto. Y quinto, se encuentran desplazando a poblaciones de manera forzosa

y confiscando tierras en zonas donde se encuentran los depósitos de minerales preciosos.

Dado que el Gobierno de Zimbabwe aún mantiene de manera inquebrantable su posición con respecto a la legalidad de sus contratos y concesiones con el Gobierno de la República Democrática del Congo, debería entonces ser el primero en saludar un examen de sus actividades económicas y financieras en la República Democrática del Congo. Un nuevo examen de estos acuerdos, con la colaboración de terceros, de manera transparente, y de conformidad con la resolución aprobada en la Conferencia del Diálogo Intercongoleso de Sudáfrica, reconfirmaría su condición. Esto le permitiría tanto a Zimbabwe como a la República Democrática del Congo empeñarse, sin ningún tipo de sospecha ni obstáculos, en relaciones comerciales sólidas y sostenibles de acuerdo con términos justos de mercado, algo que, indiscutiblemente, sería beneficioso tanto para el pueblo congoleño como para el pueblo de Zimbabwe.

Con respecto a la carta dirigida al Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas, de fecha 17 de octubre de 2002, que se refiere al documento que se menciona en el informe del Grupo de Expertos, solamente puedo formular las siguientes observaciones: el Grupo de Expertos deplora el lenguaje utilizado por Su Excelencia en esa nota. Sobre todo, referencias al Consejo de Seguridad tales como “parte en la conspiración contra mi país” no son dignas de los distinguidos delegados de los dignos Estados Miembros. Estos excesos son lamentables y solamente constituyen una distracción con respecto al debate sobre las cuestiones sustantivas. El tema de la carta del Representante Permanente es un documento específico que se menciona en el informe del Grupo de Expertos. Lamentablemente para Su Excelencia, la información contenida en ese documento ha sido corroborada por fuentes independientes y varios otros documentos que se obtuvieron de fuentes adicionales; de no haber sido así, el Grupo de Expertos no lo habría mencionado en su informe.

Al referirse a la integridad de las Naciones Unidas, Su Excelencia pregunta por qué el Grupo de Expertos no trató de verificar el documento con el Gobierno o la Misión Permanente de Zimbabwe. El Grupo de Expertos sinceramente habría acogido con agrado la oportunidad de intercambiar opiniones con el Gobierno de Zimbabwe. Hasta el momento, los esfuerzos realizados por el Grupo de Expertos, desde el 3 de abril de 2002, para tratar de que el Gobierno de Zimbabwe

participara en un diálogo sobre la forma de detener el tráfico ilícito de productos básicos de la República Democrática del Congo no han arrojado resultado alguno. En tres ocasiones entre abril y julio, el Grupo de Expertos contactó con el Gobierno de Zimbabwe, incluso por conducto de su Misión Permanente ante las Naciones Unidas, para pedirle que respondiera a sus preguntas. El Grupo hasta ofreció al Gobierno de Zimbabwe la opción de reunirse con los miembros en Harare, pero nunca recibió respuesta alguna.

En realidad, el documento al que se hace referencia en la carta del Embajador se dirigió originalmente a la Oficina del Vocero del Secretario General, lugar poco adecuado para que un Estado Miembro —o un denominado agente encubierto— lance una campaña de injerencia “tosca y maliciosa” (S/2002/1169) contra otro Estado Miembro. En él se menciona a determinada persona. Se pregunta quién es ese “Sr. Taylor”. La Sra. Taylor es una de las funcionarias políticas que colaboran con el Grupo de Expertos en su labor. En su calidad de funcionaria política, con frecuencia presta servicios como punto de contacto y se supone que reciba a diario documentos y correspondencia, que deben transmitirse al Grupo de Expertos y a su Presidente. El Grupo tiene plena confianza en su integridad.

El Grupo de Expertos confía en que ha presentado un informe detallado, riguroso y bien documentado, que vierte luz sobre muchos de los actores implicados en la explotación económica, así como en la violencia y el conflicto que la competencia por el control económico sigue incitando. El Grupo basó sus conclusiones en información de fuentes con acceso a información clasificada y en pruebas documentadas. Si el Consejo lo desea, pueden presentarse a sus miembros muestras de esas pruebas.

Pasaré ahora al papel de las empresas. En el informe del Grupo de Expertos se indica que algunas empresas tienen negocios con la red elite que representa los intereses económicos de los países que han sido Potencias ocupantes, a saber, Rwanda y Uganda; los aliados de la República Democrática del Congo, como Zimbabwe; funcionarios del Gobierno de la propia República Democrática del Congo; y miembros de grupos armados extranjeros y congoleños. Esas partes en el conflicto están involucradas en el negocio bélico y obtienen sumas de dinero cada vez mayores de la guerra, merced a la prolongación del conflicto armado por el tiempo mayor posible. La capacidad de transportar productos básicos y fondos entre fuentes ilegales y mercados legales es un

elemento fundamental para el círculo vicioso de guerra y saqueo. Las empresas legítimas son importantes para las partes involucradas en este conflicto. Ese es el motivo de la preocupación del Grupo de Expertos por las empresas que operan en las zonas de conflicto de la República Democrática del Congo.

La economía de guerra en diferentes partes del mundo ha generado cientos de empresas que no existirían de no ser por el negocio de la guerra y la corrupción. Algunas de ellas sólo son la fachada de las redes elites que operan en esta y otras zonas de conflicto. Otras, simplemente están dispuestas a asumir el alto riesgo de operar en zonas de conflicto, donde abundan las oportunidades dada la anomia concomitante con la guerra y los conflictos armados. Algunas de estas empresas operan en forma ilegal, pero muchas otras técnicamente no violan ley alguna, por el simple hecho de que no hay leyes vigentes. Sin embargo, con frecuencia, las acciones de estas empresas contravienen las sanciones de las Naciones Unidas u otros esfuerzos para promover la seguridad y la paz.

De manera que las empresas necesitan normas en que se establezca lo que pueden o no pueden hacer. En otras palabras, es preciso contar con esas normas. Por ello, en sus recomendaciones, el Grupo de Expertos recalca el papel de los gobiernos (párr. 170). Los Miembros pueden remitirse a ese párrafo para conocer las opiniones del Grupo de Expertos sobre dicho papel.

(habla en árabe)

En respuesta al representante de la República Árabe Siria, permítaseme decir que ojalá se hubiera reunido con el Grupo de Expertos para haber verificado la información falsa que ha compilado sobre el Grupo, quizás a partir de determinadas personas perjudicadas que se señalaron claramente. En realidad, el Grupo de Expertos realmente se reunió con un gran número de empresarios y representantes de las empresas que se mencionan en el informe. Les enviamos más de 13 cartas. Por ejemplo, enviamos cartas al Sr. Al-Shanafari, Funcionario Ejecutivo Principal de Recursos Naturales, con quien nos reunimos en cinco ocasiones en Nairobi y en Nueva York, incluso ayer por la tarde. Pedimos al Sr. Shanafari, en particular en la reunión de Nairobi, que nos diera determinados documentos, y puedo decir que el Grupo de Expertos ha compilado suficientes pruebas, entre ellas documentos comprometedores, que confirman lo que se dice en el informe.

(habla en inglés)

Tengo una respuesta para una pregunta que se ha formulado en reiteradas ocasiones, a saber, ¿cómo se puede detener la explotación tras la retirada de las tropas extranjeras de la República Democrática del Congo? Esta pregunta se me ha formulado muchas veces, y tengo la respuesta. La respuesta es muy sencilla. Hay cinco elementos a los que hay que hacer frente simultáneamente, sin los cuales la explotación continuará sin cesar. Esos cinco elementos son los siguientes.

El primer elemento es el desarme, la desmovilización, la reintegración y la repatriación o el reasentamiento (DDRRR) de los grupos armados extranjeros y congoleños mediante un programa eficaz de este tipo. El segundo elemento es la reconstrucción y la reforma de las instituciones estatales de la República Democrática del Congo. Eso debe comenzar por el establecimiento de un gobierno de transición que incluya a todos en la República Democrática del Congo. El tercer elemento es el examen y revisión de las concesiones y los contratos firmados desde 1997. El cuarto elemento es el acatamiento por parte de las empresas comerciales de las Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos o de normas similares que indiquen los procedimientos para señalar a la atención de los gobiernos las infracciones de las directrices. Los países de origen de esas empresas son especialmente responsables de asegurarse de que éstas funcionen de forma legal y transparente y, asimismo, de que reconozcan al Gobierno de la República Democrática del Congo como la autoridad legítima. El quinto y último elemento es, por ende, la necesidad de un órgano de supervisión que prepare periódicamente informes para el Consejo de Seguridad sobre la explotación de los recursos: los remito a los párrafos 186, 187 y 188 del informe.

Quisiera finalizar el debate de hoy con otra tónica. Es de reconciliación, y no de enfrentamiento; de concordia, y no de desacuerdo. Pido humildemente a todas las partes en el conflicto, y a todos los que tengan voluntad, que consideren lo que la gente de la región de los Grandes Lagos —agricultores, pastores, maestros, estudiantes, mujeres comerciantes y tenderos, madres y padres— ha preguntado reiteradamente: ¿Qué se ha logrado con todos estos años de guerra? Insto a todos los que deseen sentar las bases para una solución amplia y duradera de este conflicto a dar vuelta definitiva a esta página sangrienta de la historia de la región de los Grandes Lagos. Insto a todos a que se den la mano e inicien lo que podría ser una verdadera nueva era en que la consolidación de la paz sea el orden del día. Las partes en el conflicto enfrentarán muchos retos para establecer esa nueva era. No obstante, con la cooperación regional y el apoyo internacional, los nacionales de toda la región podrán gozar de la paz, la seguridad y el desarrollo económico, en un clima de transparencia, legalidad y legitimidad que pueda beneficiar a toda la región.

Finalmente, concluyo manifestando mi confianza plena en que el Consejo tome las decisiones idóneas, a la luz de las recomendaciones del Grupo, para transmitir el mensaje más acertado a todas las partes interesadas, tanto en el continente africano como fuera de él.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al Sr. Kassem por las aclaraciones que nos ha brindado.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.